

AL DESPACHO Informando que, por error involuntario del suscrito Oficial Mayor, una vez fijada la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, la misma no se anotó en el programador que para tal efecto lleva el despacho, ocupándose así con otra diligencia, el espacio de esta. Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023).


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023).

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede, ante el dislate cometido, no queda otro camino que reprogramar la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, programada para el día de hoy, ello en la medida en que, para la misma fecha y otra y ante la disponibilidad que mostraba el programador que para tal efecto lleva el despacho, se fijó fecha y hora para el desarrollo de otra diligencia.

Como nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, se fija el día veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las dos y treinta de la tarde (02:30 pm), la que se llevará a cabo de carácter VIRTUAL.

Por otro lado, se requiere al oficial mayor para que adopte las correcciones necesarias a fin de que situaciones como esta no vuelvan a ocurrir, so pena de adoptar las medidas disciplinarias a que haya lugar, dado que no es la primera vez que ocurre una situación como la aquí acontecida pese a que, tanto verbal como por escrito, ya se han hecho los llamados de atención respectivos.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 156 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 18 de diciembre de 2023. RUTH HERNANDEZ JAIMES Secretaria

Adolfo Miguel Sanjuanelo Amaya

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3222846b729a77998364653447fd9c512fdd1567c6d391932ed78f6f051d490d**

Documento generado en 15/12/2023 08:59:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>